

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-716



Fecha de ingreso:01-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-07-2023

Folio:2023-716

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARLA LILIANA GRIJALVA ACOSTA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BODEGA

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-264-007-00010-00-0000

Propietario: KARLA LILIANA GRIJALVA ACOSTA

Domicilio: NA DE USO COMUN M01 L10 COLONIA ALMACENES JUAN PABLO II



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	563.58	0.00	0.00		46,772.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	563.58	0.00	0.00		1,169.32
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	563.58	0.00	0.00		1,169.32
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	563.58	0.00	0.00		4,677.26

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

TOTALES

1,690.74

0.00

0.00

\$ 53,788.53

ING. EDUARDO BAEZA OJEDA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-07-2023 12:20:16

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302d021466abd5fe3a28db3aa3f06e3c4036f231472f2b5602150086842a75aebee430d3ae160981238c15d924db3a

